

que tratar se levantó la sesión firmando
 de la presente para su constancia debida,
 ante mí el Secretario: Doy fe.

Jesús Verdiales Luis Garza

Fidencio Verastrégui

Rafael C. Verastrégui

Luis Arizpe

José M. Verastrégui

Miguel Jurea

Sesión del día 23 de abril de 1923.

Presidencia del Sr. Luis Garza.

En la Villa de Goya, Guanajuato, Estado de
 Nuevo León a los veintitres días del mes
 de abril de mil novecientos veintitres,
 reunidos en sesión ordinaria los miem-
 bros que forman la corporación Munici-
 cipal, se dió lectura a continuación
 por el Secretario al acta del acuerdo
 anterior que sin disensión fue apro-
 bada. Al continuación el Sr. Presidente
 manifestó que en cumplimiento de la
 disposición del H. Ayuntamiento en
 el acuerdo anterior, expidió a los
 señores Manuel González y Fidencio Ve-
 rastrégui, credenciales autorizadas para
 levantar una suscripción pública
 en numerario para la aplicación de
 las mejoras de reconstrucción del
 Teatro Hidalgo y alumbrado eléctrico
 en este Municipio. En requisa se
 acordó por el Ayuntamiento festejar
 el próximo día cinco de Mayo, que
 constituye en los anales de nuestra

patria una de sus más gloriosas fe-
 chas históricas. disponiéndose que por
 conducto del C. Comisionado de Insurrección
 se pase aviso a los señores Di-
 rectores de las Escuelas a fin de que
 los planteles tomen una importante
 participación en dicha fiesta cívica.
 A continuación se dió cuenta por el
 C. Presidente Municipal, con una re-
 muneración que hace del cargo de Alcalde
 2.º Judicial, propietario del este lugar, el
 C. Francisco Guerrero, acordándose por
 el Ayuntamiento que dicha remuneración
 se pague en consideración en el pró-
 ximo acuerdo. No habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levantó la sesión fir-
 mando la presente para su constan-
 cia ante mí el Secretario: Doy fé.

Jesus Verdial y Luis Garcia

Fidencio Verastegui Luis Arizpe

Rafael E. Verastegui

Miguel Perea

José A. Verastegui

Sesión del día 30 de abril de 1928.
 Presidencia del C. Luis Garcia.
 En la Villa de Gaxa Garcia Estado
 de Nuevo Leon, a los treinta días
 del mes de abril de mil novecien-
 tos veintiocho, reunidos en la Sala
 de Acuerdos, los miembros que for-
 man la C. ComisIÓN Municipal
 abierta que fue la sesión, la Secre-
 taria dió lectura al acta de la se-
 sión anterior, la que por unanimidad